



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA, OAXACA.
2023-2025



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA, OAXACA, 2023-2025.

En el municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca; siendo las diez horas del día tres del mes de enero del año 2024, reunidos en la sala de Sesión de Cabildo los ciudadanos y las ciudadanas C. Honorio Santos Juárez, Presidente Municipal, C. Vicente Santos Cruz, Síndico Municipal, C. Juan Pérez Santos, Regidor de Hacienda; C. Antonio Cruz Santos, Regidor de Obras, C. María Merced Pérez Cruz, Regidora de Educación, C. Fabiola Hernández Ruiz, Regidora de Salud, C. Juliana Cruz Pérez, Regidora de Seguridad y C. Orlando Eteberto Santos López, Secretario Municipal con fundamento en el artículo 46 fracción II y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, abriéndose la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. PASE DE LISTA.
SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
QUINTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA, OAXACA, 2023-2025.
SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - PASE DE LISTA: Lo anterior y como desahogo del primer punto del orden del día el C. Orlando Eteberto Santos López, Secretario Municipal procede a pasar lista de asistencia de las y los concejales que asisten a la presente Instalación de Cabildo, como así lo disponen los artículos 46 fracción II y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes en la Instalación de Cabildo, las y los Concejales.

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM: Una vez confirmada la asistencia a la presente Sesión Extraordinaria de los siete Concejales que integrarán el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro el Alto, Oaxaca, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Honorio Santos Juárez en su carácter de Presidente Municipal, declara que existe el "Quórum Legal" requerido para desarrollar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: En uso de la palabra el C. Honorio Santos Juárez, Presidente Municipal, instala legalmente la presente Sesión



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA, OAXACA.
2023-2025



en los siguientes términos: siendo las diez horas con quince minutos, del día tres de enero de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro el Alto, Distrito Pochutla, Oaxaca. -----

CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA: Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional San Pedro el Alto, Distrito Pochutla, Oaxaca.-----

QUINTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA, OAXACA, 2023-2025: En uso de la palabra el ciudadano C. Honorio Santos Juárez, Presidente Municipal, menciona ciudadanos concejales, la razón para llevar a cabo la de esta sesión Extraordinaria, tiene que ver con el análisis, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2025, el cual fue elaborado de manera participativa con los ciudadanos del municipio que representamos así como la participación de este Honorable Cabildo Municipal. -----

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión municipal y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción. -----

A continuación, el C. Honorio Santos Juárez, Presidente Municipal solicita al Secretario Municipal que proceda con la votación económica, donde pregunta a los Ciudadanos del Cabildo Municipal si se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo con el punto del orden del día que nos ocupa quienes estén a favor de la aprobación sírvase a expresarlo levantando la mano. -----

Seguidamente las y los ciudadanos del Cabildo Municipal emiten su voto levantando la mano APROBÁNDOSE con unanimidad de votos con siete de siete concejales. - El Ciudadano Presidente Municipal solicita al Secretario Municipal continuar con el Orden del día: -----

SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN: Se acuerda a favor y se aprueba El Plan Municipal de Desarrollo, por lo que, se procede a la elaboración del acta y se recaban en este mismo acto las firmas respectivas. -----



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Pedro El Alto, Oax. 2023-2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro El Alto, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mpio. San Pedro El Alto, Oax. 2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro El Alto, Oax. 2023-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro El Alto, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro El Alto, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro El Alto, Oax. 2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Pedro El Alto, Oax. 2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA, OAXACA.
2023-2025



No habiendo otro asunto que tratar siendo las once horas con veinte minutos del mismo día de inicio de este acto, se clausura la presente sesión Extraordinaria de Cabildo levantando el acta correspondiente que, para constar, firman al margen y al calce de la misma, las personas que en ella intervinieron. -----

El que suscribe C. Orlando Etelberto Santos López, Secretario Municipal Constitucional, en pleno uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca me otorga, hago constar que los acuerdos asentados en la presente acta de cabildo fueron tratados, discutidos, analizados y concluidos a favor de los temas expuestos por los concejales que integran este Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional. -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA, OAXACA, OAXACA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro El Alto,

Dtto. Pochutla, Oax 2023-2025

C. HONORIO SANTOS JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VICENTE SANTOS CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Pedro El Alto, Dtto. Pochutla, Oax 2023-2025

C. JUAN PÉREZ SANTOS
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Pedro El Alto, Dtto. Pochutla, Oax 2023-2025

C. ANTONIO CRUZ SANTOS
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Pedro El Alto,

C. MARÍA MERCED PÉREZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Pedro

C. FABIOLA HERNÁNDEZ RUIZ
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE SEGURIDAD

C. JULIANA CRUZ PÉREZ
REGIDORA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro El Alto, Dtto. Pochutla, Oax 2023-2025

C. ORLANDO ETELBERTO SANTOS LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE